Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

615178903

No. GS-2023- -DESUC GUSAP 29.25

Sincelejo, 05 de octubre de 2023

Señor teniente coronel
RODRIGO CARRERO BARRERA
Comandante Departamento Policía Sucre
Carrera 19 25 – 116 Barrio Centro
Sincelejo (Sucre)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 39-1-20007-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2023**	**Hasta**	**31/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-048540-DESUC de fecha 17/05/2023, el señor coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor SI. JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

1. Informe de supervisión del mes de febrero, comunicado oficial GS-2023-041990-DESUC
2. Informe de supervisión del mes de marzo, comunicado oficial GS-2023-042032-DESUC
3. Informe de supervisión del mes de abril, comunicado oficial GS-2023-047094-DESUC
4. Informe de supervisión del mes de mayo, comunicado oficial GS-2023-070882-DESUC
5. Informe de supervisión del mes de junio, comunicado oficial GS-2023- 070891-DESUC
6. Informe de supervisión del mes de julio, comunicado oficial GS-2023- 076199 -DESUC
7. Informe de supervisión del mes de agosto, comunicado oficial GS-2023-094350-DESUC

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	39-1-20007-23
Objeto del Contrato	"ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE Y EL ESPRI COMANDO SUCRE"

615178903

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	MARACA S.A.S NIT: 900028821-7
Representante legal	MANUEL ENRIQUE AMAYA MENDEZ C.C. 92.510.706 expedida en Sincelejo – Sucre
Valor inicial del contrato	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($342.400.000,00) *M/CTE INCLUIDO IVA*,**

ITEM	VIGENCIA	TIEMPO	VALOR INCLUIDO IVA X MES	VALOR TOTAL ESTIMADO
ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	2023	10 meses y 21días	$ 32.000.000 MES	$ 342.400.000
ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	2024	3 meses	$ 32.000.000 MES	$ 96.000.000
TOTAL				$ 438.400.000

Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	**CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 438.400.000) *M/CTE INCLUIDO IVA***
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de Diez (13) Meses y veintiún 21 días calendarios para la vigencia 2023, el cual iniciará con la suscripción de la carta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	17/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2024
Adiciones	001
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:** se está solicitando los mantenimientos de los lugares de trabajo que se encuentran en mal estado en la UPRES SUCRE

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	El contratista garantiza la sostenibilidad de los precios con el incremento anual que autoriza el gobierno nacional durante el tiempo que dure el contrato que se llegase celebrar, así como sus prorrogas en caso de que se den, excepto los regulados por el gobierno. (Anexar certificado).	x		
2	Certificación de construcción sismorresistente y certificación emitida por parte del cuerpo de bomberos.	X		

615178903

3	Las paredes de baños (unidades sanitarias), con materiales resistentes e impermeables.	X		
4	Dado el caso de un fenómeno natural (sismo, terremoto etc.) y/o alteraciones de orden público externos la unidad prestadora de salud sucre no se compromete con los arreglos locativos de las instalaciones y será el arrendador quien asumirá los arreglos.	X		
5	El término de contrato debe ser por mutuo acuerdo entre las partes	X		
6	El arrendador se compromete a realizar las adecuaciones y arreglos que sean necesarios en beneficio de la prestación del servicio asistencial y administrativo de la unidad prestadora de salud sucre, teniendo en cuenta los Planes de mejoras arrojados por auditoria en cumplimiento de Estándares de habilitación.	X		
7	El arrendador se comprometerá y deberá anexarlo mediante certificación que realizara arreglos tales como deterioro de la parte estructural de las instalaciones, resane de humedad, daños en redes hidráulicas y eléctricas, además de las que se presenten en el establecimiento; para ello deberá suministrar el número telefónico y dirección de la persona que recibirá los requerimientos de la Jefatura de la unidad prestadora de salud sucre y dará respuesta a este en máximo dos días hábiles después de ser notificado teniendo en cuenta que en las instalaciones se va a prestar un servicio de salud que es permanente.	X		
8	El arrendador deberá comprometerse entregar el predio a paz y salvo con todos los impuestos pertinentes estipulados por la ley.	X		
9	El arrendatario debe cumplir con las licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente para la ejecución del objeto contractual.	X		
10	El contratista entregara el inmueble con los servicios domiciliarios básicos como son energía, acueducto y alcantarillado.	X		
11	Funcionamiento del sistema alternativo de elevación, instrucciones de manejo autónomo y condiciones que garanticen su uso, dado que este es requerido para personal en condición de discapacidad.	X		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el transcurso de este mes reportado de la ejecución del contrato se realizaron varios mantenimientos a las instalaciones.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe, han transcurrido 231 días calendario desde que me designaron como supervisor del contrato.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 438.400.000,00	100%
Valor total de las entregas	$246.400.000,00	56%
Valor total facturado	$246.400.000,00	56%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$246.400.000,00	56%
Valor pendiente de entrega	$192.000.000,00	44%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	22.400.000	01/03/2023	22.400.000	FEV-85	19,887,058	2,512,942	66463823

615178903

002	32.000.000	01/04/2023	32.000.000	FEV-88	28,410,084	3,589,916	104708223
003	32.000.000	02/05/2023	32.000.000	FEV-90	28,410,083	3,589,917	148748723
004	32.000.000	01/06/2023	32.000.000	FEV-91	28,410,083	3,852,101	174809623
005	32.000.000	01/07/2023	32.000.000	FEV-92	28,410,083	3,589,917	209320723
006	32.000.000	01/08/2023	32.000.000	FEV-94	28.410.084	3.589.916	267683823
007	32.000.000	01/09/2023	32.000.000	FEV-95	28.410.084	3.589.916	300210023
08	32.000.000	02/10/2023	32.000.000	FEV-97			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ**
Responsable planeación
Supervisor Contrato No. **39-1-20007-23**
Correo electrónico: james.maza@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3103012494

615178903